MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

2421

DECRETO Nº_____

TEMUCO, 19 JUN. 2025

VISTOS:

1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Temuco.

2.- En ordinario N° 38 de la sesión del concejo municipal de fecha 28 de enero de 2025, se aprobó la autorización para suscribir Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, entre el fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Temuco.

3.- La Resolución Exenta N° ARA-F-00056 del 17 de febrero de 2025, que aprueba Convenio Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Temuco.

4.- El oficio ARA-00203 de fecha 23 de mayo del 2025 emitido desde el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los compromisos municipales establecidos en Convenio vigente del Programa Acompañamiento Familiar Integral, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y dar respuesta al oficio ARA-00203 de fecha 23 de mayo del 2025.

10 3104 872

MUNICIPIO CIUDADANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO:

1. Facilítese un vehículo 32 horas mensuales para el traslado y desplazamiento de los profesionales que realizan el trabajo de Apoyo Familiar Integral.

2. Impleméntese equipamiento computacional (4), e impresora (1), para el correcto funcionamiento de la oficina del programa.

3. Adicionalmente a lo solicitado en oficio ARA-00203 de fecha 23 de mayo del 2025, desígnese a don Héctor Fernando Cifuentes Campos, rut 16.510.987-2 como Jefe de Unidad de Intervención Familiar del Programa Acompañamiento Familiar Integral, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, correspondiente a 22 horas semanales de dedicación exclusiva al rol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

MTM / JBE / MCZ / JCL / HCC / vsv

Distribución:

- Oficina de partes
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- DIDECO
- Departamento de Programas Sociales